

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3145



Fecha de ingreso:21-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-05-2024

Folio:2023-3145
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERRETERIA MOLINA DE CHIHUAHUA SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELO
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-129-00007-00-0000
Propietario: FERRETERIA MOLINA DE CHIHUAHUA SA DE CV
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L4 M1 FRII B L3 M1 Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	367.83	0.00	0.00		34,342.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	367.83	0.00	0.00		763.17
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	367.83	0.00	0.00		1,526.35
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	48.20	0.00	0.00		1,000.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	367.83	0.00	0.00		3,434.28
1990311	BANQUETAS	1	19.56	0.00	0.00		202.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	19.56	0.00	0.00		60.87
TOTALES			1,190.81	0.00	0.00		\$ 41,330.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ABBIGIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2024 12:57:58

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02150080e7e52de84d22a6bc3185652e81df14e2f4122d021466979dc639e9797b8fa0b35226195262592bde91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.